FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Esmeral	Gómez	Álvaro de Jesús

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. () PAS () No. 1082956216	F () M (X) NB ()	COL. (X) EXTRANJERO ()	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 1082956216 D.M. 15

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 29 MES 07 AÑO 1992	CALLE 16A 5 64 Edificio Santodomingo - Oficina 304 Barrio Centro de Santa Marta			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	MAGDALENA
DEPTO	MAGDALENA	MUNICIPIO	SANTA MARTA		
MUNICIPIO	SANTA MARTA	TELÉFONO	3215071147	EMAIL	alvaro.esmeral@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	EDUCACION MEDIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	1X1°	MES	11	AÑO	2008

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	3		X	MAESTRIA EN DERECHO			259146
POSTGRADO	2		X	ESPECIALIZACION EN DERECHOS HUMANOS			259146
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO CONSTITUCIONAL	09	2021	259146
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL	02	2019	259146
PREGRADO	10	X		DERECHO	12	2013	259146

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	*MODALIDAD*	*No. TOTAL HORAS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS*	*TERMINACIÓN*	
			SI	*NO*		*MES*	*AÑO*
Politécnico Superior de Colombia	EDUCACIÓN INFORMAL	120	X		Diplomado en Gestión de Documentos y Archivos	03	2025
Instituto Técnico Sabernet S.A.S	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	170	X		Certificado de Aptitud Ocupacional como: Conocimientos académicos en gestión del servicio al ciudadano.	03	2025
Instituto Técnico Sabernet S.A.S	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	250	X		Certificado de Aptitud Ocupacional como: Conocimientos académicos en herramientas web y Microsoft office.	03	2025
Instituto Tecnico Sabernet S.A.S	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	600	X		Técnico Laboral en Gestión Documental y Archivo	03	2025
Politecnico Mayor	EDUCACIÓN INFORMAL	120	X		Diplomado en Derechos Humanos y Postconflicto	11	2022
Politécnico Mayor	EDUCACIÓN INFORMAL	80	X		Curso de ofimática	10	2022
Politécnico Superior de Colombia	EDUCACIÓN INFORMAL	120	X		Diplomado en Derecho Internacional Humanitario	10	2022
Politécnico Superior de Colombia	EDUCACIÓN INFORMAL	120	X		Diplomado en Docencia Universitaria	10	2022
Politécnico Superior de Colombia	EDUCACIÓN INFORMAL	120	X		Diplomado en Fundamentos del Derecho Constitucional	10	2022
Universidad Sergio Arboleda	EDUCACIÓN INFORMAL	8	X		Seminario Nuevo Código Administrativo y de lo Contencioso Administrativo	10	2012
Universidad Sergio Arboleda	EDUCACIÓN INFORMAL	8	X		IV Congreso Internacional de Derecho Penal y Constitución	10	2012

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*
ESPAÑOL			X			X			X
INGLÉS		X			X			X	

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD OFICINA DE ABOGADO	*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA

DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* SANTA MARTA	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS 3215071147	*FECHA DE INGRESO* *Día* 10 *Mes* 01 *Año* 2022	*FECHA DE RETIRO* *Día* 29 *Mes* 03 *Año* 2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO LITIGANTE - ASESOR	*DEPENDENCIA* ABOGADO - LITIGANTE	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD SENADO DE LA REPUBLICA	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA

DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* SANTA MARTA	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* *Día* 09 *Mes* 11 *Año* 2024	*FECHA DE RETIRO* *Día* 20 *Mes* 12 *Año* 2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA SENADO	*DEPENDENCIA* COMISION DE DERECHOS HUMANOS Y	*DIRECCIÓN* CARRERA 7 8 68 Bogotá D.C Capitolio Nacional

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD RAMA JUDICIAL	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA

DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* SANTA MARTA	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS 6054211551	*FECHA DE INGRESO* *Día* 01 *Mes* 09 *Año* 2021	*FECHA DE RETIRO* *Día* 31 *Mes* 12 *Año* 2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASISTENTE ADMINISTRATIVO	*DEPENDENCIA* JUZGADOS	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD RAMA JUDICIAL	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA

DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* SANTA MARTA	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS 6054211551	*FECHA DE INGRESO* *Día* 03 *Mes* 06 *Año* 2021	*FECHA DE RETIRO* *Día* 16 *Mes* 08 *Año* 2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL OFICIAL MAYOR SUSTANCIADOR	*DEPENDENCIA* JUZGADOS	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD RAMA JUDICIAL	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA

DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* PLATO	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS 6054211551	*FECHA DE INGRESO* *Día* 01 *Mes* 03 *Año* 2021	*FECHA DE RETIRO* *Día* 02 *Mes* 06 *Año* 2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL ESCRIBIENTE	*DEPENDENCIA* JUZGADOS	*DIRECCIÓN*

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD RAMA JUDICIAL	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA

DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* SANTA MARTA	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS 6054211551	*FECHA DE INGRESO* *Día* 01 *Mes* 11 *Año* 2020	*FECHA DE RETIRO* *Día* 31 *Mes* 01 *Año* 2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL OFICIAL MAYOR SUSTANCIADOR	*DEPENDENCIA* JUZGADOS	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD OFICINA DE ABOGADO	*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA

DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* SANTA MARTA	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS 3215071147	*FECHA DE INGRESO* *Día* 01 *Mes* 09 *Año* 2020	*FECHA DE RETIRO* *Día* 28 *Mes* 10 *Año* 2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO LITIGANTE - ASESOR	*DEPENDENCIA* 01 OFICINA JURIDICA	*DIRECCIÓN* CALLE 49 67C Manzana 5 Casa 5 El Cisne

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD RAMA JUDICIAL	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA

DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* SANTA MARTA	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS 3166501431	*FECHA DE INGRESO* *Día* 05 *Mes* 05 *Año* 2020	*FECHA DE RETIRO* *Día* 31 *Mes* 08 *Año* 2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASISTENTE ADMINISTRATIVO	*DEPENDENCIA* JUZGADOS	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD OFICINA ABOGADO	*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA

DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* SANTA MARTA	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS 3215071147	*FECHA DE INGRESO* *Día* 02 *Mes* 03 *Año* 2020	*FECHA DE RETIRO* *Día* 02 *Mes* 05 *Año* 2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO LITIGANTE - ASESOR	*DEPENDENCIA* 01 OFICINA JURIDICA	*DIRECCIÓN* CALLE 49 67C Manzana 5 casa 5 Urbanización El Cisne

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD RAMA JUDICIAL	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA

DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* PLATO	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS 6054211551	*FECHA DE INGRESO* *Día* 01 *Mes* 10 *Año* 2019	*FECHA DE RETIRO* *Día* 29 *Mes* 02 *Año* 2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL SECRETARIO DE JUZGADO PROM MPA	*DEPENDENCIA* JUZGADO	*DIRECCIÓN*

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD RAMA JUDICIAL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* SANTA MARTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6054211551	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	04	*Año*	2019	*Día*	17	*Mes*	09	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL OFICIAL MAYOR -SUSTANCIADOR	*DEPENDENCIA* JUZGADOS					*DIRECCIÓN*						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD OFICINA DE ABOGADO			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* SANTA MARTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3215071147	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	11	*Mes*	02	*Año*	2019	*Día*	30	*Mes*	03	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO LITIGANTE - ASESOR	*DEPENDENCIA* 01 OFICINA JURIDICA					*DIRECCIÓN* CALLE 46 67C Manzana 5 Casa 5 El Cisne						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD RAMA JUDICIAL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* SANTA MARTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6054211551	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	10	*Año*	2018	*Día*	07	*Mes*	02	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL OFICIAL MAYOR (SUSTANCIADOR)	*DEPENDENCIA* JUZGADOS					*DIRECCIÓN*						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD OFICINA DE ABOGADO LITIGANTE			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* SANTA MARTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4334636	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	11	*Año*	2017	*Día*	21	*Mes*	09	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO LITIGANTE - ASESOR	*DEPENDENCIA* LITIGIO - ASESORIA					*DIRECCIÓN*						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CAMILO DAVID HOYOS ABOGADOS			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* SANTA MARTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3003060259	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	30	*Mes*	05	*Año*	2015	*Día*	23	*Mes*	10	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO ASESOR APOYO JURIDICO	*DEPENDENCIA* 01 OFICINA JURIDICA					*DIRECCIÓN*						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD Oficina de abogado Dr. Luis Fernando Pisciotti Torres			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* SANTA MARTA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3023802184	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	17	*Mes*	11	*Año*	2014	*Día*	22	*Mes*	05	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL DEPENDIENTE JUDICIAL	*DEPENDENCIA* "JURIDICA"						*DIRECCIÓN* CARRERA 5 22 25 Edificio Vives Oficina 607					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* SANTA MARTA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6054204010	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	14	*Mes*	05	*Año*	2014	*Día*	14	*Mes*	11	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL JUDICANTE AD HONOREM	*DEPENDENCIA* 01 OFICINA JURIDICA						*DIRECCIÓN* CARRERA 17 24 32 Santa Marta					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CAMILO DAVID HOYOS ABOGADOS			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* SANTA MARTA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3003060259	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	08	*Año*	2010	*Día*	30	*Mes*	04	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL DEPENDIENTE JUDICIAL	*DEPENDENCIA* DEPENDIENTE JUDICIAL						*DIRECCIÓN*					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*		*PRIVADA*		*PAÍS*					
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*						*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	14	4
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	11	2
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI _NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento *Santa Marta, 29 de abril de 2025*

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

BOGOTÁ, 30-04-2025

Ciudad y fecha

ROJAS CASTRO CONSULTORES Y ABOGADOS ASOCIADOS S.A.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.082.956.216**

ESMERAL GOMEZ

APELLIDOS

ALVARO DE JESUS

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-JUL-1992**

SANTA MARTA
(MAGDALENA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.86	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

04-OCT-2010 SANTA MARTA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

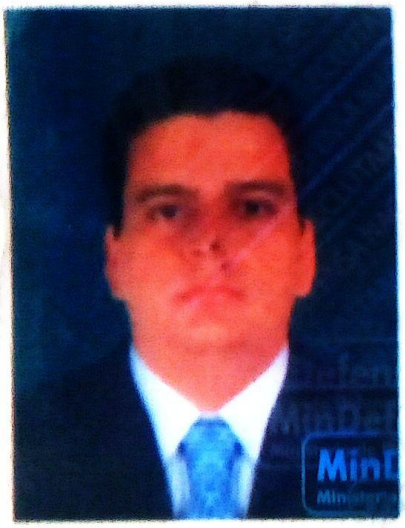
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2100100-00277669-M-1082956216-20110117 0025558331A 1 26692003

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
TARJETA MILITAR DE SEGUNDA CLASE
RESERVISTA DE SEGUNDA CLASE



1082956216



NOMBRES: ALVARO DE JESUS

APELLIDOS: ESMERAL GOMEZ

Bachiller

ESTE DOCUMENTO ES OBLIGATORIO PRESENTARLO PARA TODOS LOS ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DETERMINADOS POR LA LEY 48/93 Y DEMÁS LEYES QUE LO MODIFIQUEN O ADICIONEN.

PERTENECE A LA RESERVA DE:

FECHA DE 1a LÍNEA	FECHA DE 2a LÍNEA	FECHA DE 3a LÍNEA
2022	2032	2042

P0883426

FECHA DE EXPEDICIÓN: 06/10/2017

DISTRITO MILITAR: 015

DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

NOMBRES:

ALVARO DE JESUS

APELLIDOS:

ESMERAL GOMEZ

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

WILSON RUIZ OREJL

EXP-14866

UNIVERSIDAD

SERGIO ARBOLEDA S/MARTA

CEDULA

1082956216

FECHA DE GRADO

30 de abril de 2015

FECHA DE EXPEDICION

17 de junio de 2015

CONSEJO SECCIONAL

MAGDALENA

TARJETA N°

259146

Powered by CamScanner

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **ALVARO DE JESUS ESMERAL GOMEZ** , identificado(a) con número de documento **1082956216** y tarjeta profesional No. **259146**, **NO** registra antecedentes disciplinarios.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, “Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial”.

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA MIÉRCOLES 30 DE ABRIL DE 2025.

Firmado Por:

William Moreno Moreno

Secretario

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7379d159da3a4477616c6ad4b68f86a7a220208a43fe568ef0c98020dfbf32f2**

Documento generado en 30/04/2025 11:39:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **ALVARO DE JESUS ESMERAL GOMEZ** , identificado(a) con número de documento **1082956216** y tarjeta profesional No. **259146**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, “Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial”.

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA MARTES 29 DE ABRIL DE 2025.

Firmado Por:

William Moreno Moreno

Secretario

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ed8f9e51be01a1febcc7ded290b94fe8273c452ffc477140744b413e177eb84d**

Documento generado en 29/04/2025 01:44:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

C E R T I F I C A

Certificado de Vigencia N.: 626141

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **ALVARO DE JESUS ESMERAL GOMEZ**, identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía** No. **1082956216**., registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado Inscrito con Tarjeta Profesional	259146	17/06/2015	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los **29** días del mes de **abril** de **2025**.

ANDRÉS CONRADO PARRA RÍOS
Director

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 29 de abril de 2025, a las 13:43:08, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1082956216
Código de Verificación	108295621625042913430 8

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 270299222

PIB
13:48:13

Bogotá DC, 29 de abril del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALVARO DE JESUS ESMERAL GOMEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1082956216:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 01:49:19 PM horas del 29/04/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1082956216**
Apellidos y Nombres: **ESMERAL GOMEZ ALVARO DE JESUS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/04/2025 02:51:40 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1082956216** y Nombre: **ALVARO DE JESUS ESMERAL GOMEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **115084258** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

CON PERSONERÍA JURÍDICA RECONOCIDA MEDIANTE RESOLUCIONES NO. 16377 DEL 29 DE OCTUBRE DE 1984, NO. 3472 DEL 8 DE AGOSTO DE 1996 Y CON AUTORIZACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SECCIONAL EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA SEGÚN RESOLUCIÓN NO. 946 DEL 2 DE MAYO DE 2002, ACTOS ADMINISTRATIVOS EXPEDIDOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

TENIENDO EN CUENTA QUE

Álvaro de Jesús Esmeral Gómez

C.C. 1.082.956.216 de Santa Marta

CURSÓ Y APROBÓ SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA EL GRADO EN

Derecho

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
LE OTORGA EL TÍTULO DE

Abogado

Y GARANTIZA, BAJO LA FE PÚBLICA DE QUE SE HALLA INVESTIDA POR MINISTERIO DE LA LEY, SU IDONEIDAD PARA EJERCER ESTA PROFESIÓN.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA, D.T., EL DÍA 30 DEL MES DE Abril DEL AÑO 2015

RECTOR

DECANO

SECRETARIO GENERAL

ACTA DE GRADO NO. 125 DIPLOMA NO. TOMO II FOLIO 42-43-44-45

Identificador: 5xJ/ Dw=a 1l6J jeD7 XjHQ cnMz xH0p
URL https://certificados.usergioarboleda.edu.co

UNIVERSIDAD
SERGIO ARBOLEDA
Secretaría General

NIT. 860.351.894-3

El suscrito Secretario General de la Universidad Sergio Arboleda
expide copia textual del Acta General de Grado 125 del 30 de abril de 2015 de la Escuela de Derecho.

"ACTA DE GRADO No. 125

"En Santa Marta D.T.C.H., a los treinta (30) días del mes de abril año dos mil quince (2015), se reunieron en el Auditorio **"**Rodrigo Noguera Laborde**"** de la UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA, las siguientes personas: doctor ALFREDO MENDEZ ALZAMORA, Rector Seccional, doctor JUAN ALBERTO POLO FIGUEROA, Decano de la Escuela de Derecho, quien preside el acto; y el doctor CAMILO NOGUERA ABELLO Secretario General, quien actuó como Secretario de la reunión, con el fin de otorgar el Título de ABOGADO al estudiante que cursó y aprobó los semestres reglamentarios y obtuvo calificaciones satisfactorias:

Nombres	Apellidos	Cédula	Código	Opción de Grado
Álvaro de Jesús	Esmeral Gómez	1.082.956.216	0950053	Judicatura: Resolución No. 481 del 30 de enero de 2015, emanada del Consejo Superior de la Judicatura. -Eximido de presentar dos exámenes preparatorios según Resolución de Decanatura No. 0769 del 12 de marzo de 2014. **GRADO DE HONOR:** **CUM LAUDE ***

…….

TOMO: II FOLIO: 42-43-44-45.

quien aprobó todos los exámenes preparatorios; y por ende, llena todos los requisitos exigidos por la Ley y el Reglamento de la Universidad Sergio Arboleda.

"El señor Decano les tomó juramento en los términos siguientes: '*¿Juráis por Dios y prometéis a la patria acatar y cumplir la constitución y las leyes de la República de Colombia, defender su independencia y libertades, ejercer vuestra profesión de acuerdo con las normas de la moral cristiana y velar por el progreso y buen nombre de la UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA*?'.

"El graduando, puesta las manos sobre los Santos Evangelios, contestó: '*Sí, lo juro*'. Acto seguido, el Señor Decano dijo: '*Si así lo hiciereis, Dios y la patria os lo premien; si no, Él y Ella os lo demanden'.*

"Que en reconocimiento a su esfuerzo y dedicación al haber obtenido un promedio ponderado de 4.3 la Universidad lo premia con el Grado con Honores **'Cum Laude'**.

"Acto seguido, y en forma solemne, le hizo entrega del diploma que lo acredita como **ABOGADO** de la Universidad "Sergio Arboleda".

Es fiel copia del original que reposa en archivos.
Santa Marta, D.T.C.H., a los cuatro (4) días del mes de noviembre del año 2021.

Camilo Noguera Abello
Secretario General

JDROBAYO

UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

Escuela de Postgrados

La Universidad Sergio Arboleda con Personería Jurídica reconocida mediante Resoluciones No. 16377 del 29 de octubre de 1984, No. 3472 del 8 de agosto de 1996 y No. 946 del 2 de mayo de 2002, expedidas por el Ministerio de Educación Nacional,

TENIENDO EN CUENTA QUE

Alvaro De Jesús Esmeral Gómez

C.C 1.082.956.216 de Santa Marta

Cursó y aprobó satisfactoriamente todos los estudios y cumplió los requisitos establecidos por la Universidad y las disposiciones legales, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le otorga el título de

Especialista En Derecho Constitucional

En fe de todo lo cual, firmamos y sellamos este diploma en la ciudad de Santa Marta, D.T.C.H.

El día 14 del mes de octubre del año 2021.

RECTOR

DECANO

SECRETARIO GENERAL

Acta No. 009 Tomo No. VII Folio No. 10-11

Escaneado con CamScanner

UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

La Universidad Sergio Arboleda con Personería Jurídica reconocida mediante Resoluciones No. 16377 del 29 de octubre de 1984, No. 3472 del 8 de agosto de 1996, expedidas por el Ministerio de Educación Nacional,

CERTIFICA QUE

Alvaro De Jesús Esmeral Gómez

C.C 1.082.956.216 de Santa Marta

Se graduó en el programa de

Especialización en Derecho Constitucional

CON ÉNFASIS EN

Derecho Procesal Constitucional

Se firma en la ciudad de Santa Marta, D.T.C.H. El día 14 del mes de octubre del año 2021

DECANO DE LA ESCUELA

SECRETARIO GENERAL

Escaneado con CamScanner

Identificador: 8BVX N°: EvPC gdTS nNuz PGon PXj
URL https://certificados.usergioarboleda.edu.co

UNIVERSIDAD
SERGIO ARBOLEDA
Secretaría General

NIT. 860.351.894-3

Universidad Sergio Arboleda Código SNIES 1728 Resolución No 16377 del 29 de Octubre de 1984 y 6423 del 05 de Agosto de 2011
Ministerio de Educación Nacional Carácter académico Universitario Institución sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional
En cumplimiento de la resolución 12220 del 20 de junio de 2016, visite http://www.usergioarboleda.edu.co/institucional/

VIGILADA MINEDUCACIÓN

El Suscrito Secretario General de la UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA
Certifica copia textual del Acta General de Grado No. 009 del 14 de octubre del 2021
de la Escuela de Postgrados, **ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO CONSTITUCIONAL**.

"ACTA DE GRADO No. 009"

"En Santa Marta D.T.C.H., a los catorce (14) días del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021) se llevó a cabo la graduación mediante el cual la UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA, previo al juramento de rigor, otorga el grado de"

ESPECIALISTA EN DERECHO CONSTITUCIONAL

A

ALVARO DE JESÚS ESMERAL GÓMEZ

"Identificado con cédula de ciudadanía No. **1082956216 de Santa Marta,** quien cumplió satisfactoriamente con todos los requerimientos exigidos por la Universidad y normas legales. Esta acta se encuentra en":

"TOMO: VII FOLIO: 10-11."

Es fiel copia del original que reposa en los archivos.
En Santa Marta D.T.C.H., 14 de octubre de 2020.

CAMILO NOGUERA ABELLO
Secretario General

Escaneado con CamScanner

UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

ESCUELA DE POSTGRADOS

LA UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA CON PERSONERÍA JURÍDICA RECONOCIDA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN NO. 16377 DEL 29 DE OCTUBRE DE 1984 Y LA RESOLUCIÓN NO. 3472 DEL 8 DE AGOSTO DE 1996, EXPEDIDAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

TENIENDO EN CUENTA QUE

Alvaro de Jesús Esmeral Gómez

C.C. 1.082.956.216 de Santa Marta

CURSÓ Y APROBÓ SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES. EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, LE OTORGA EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN **Derecho Laboral y Seguridad Social**

AL MISMO TIEMPO GARANTIZA, BAJO LA FE PÚBLICA DE QUE SE HALLA INVESTIDA POR MINISTERIO DE LA LEY, SU FORMACIÓN EN ESTA DISCIPLINA.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA EN LA CIUDAD DE Santa Marta

EL DÍA 11 DEL MES DE Abril DEL AÑO DE 2019

RECTOR

DECANO

SECRETARIO GENERAL

Escaneado con CamScanner

Firmado digitalmente por: CAMILO ANDRES NOGUERA ABELLO
Fecha firma: 04/04/2019 9:20:17 GMT-05:00
Organización: UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA
Identificador Sy1X 0xeU J03+ 5UEJ fue5 3eB8 LoY=
URL https://www.esignabox.com/?cc_verifier

UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

Santa Marta

Secretaría General

NIT. 860.351.894-3

El Suscrito Secretario General de la **UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA**
Certifica copia textual del Acta General de Grado No. 315 del 11 de Abril del 2019
de la Escuela de Postgrados, **ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL**

"ACTA DE GRADO No.315

"En Santa Marta D.T.C.H., a los once (11) días del mes de Abril del año dos mil diecinueve (2019), se reunieron en la **UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA,** la Mesa Directiva, presidida por quien ostenta la mayor jerarquía en los términos de la Resolución No. 003 del 24 de noviembre de 2010, "*por medio de la cual se expide el Protocolo y Ceremonial de Graduación*", y el doctor **CAMILO NOGUERA ABELLO,** Secretario General de la Universidad, quien actuó como Secretario de la reunión, con el fin de otorgar el título de **ESPECIALISTA EN DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL** de la UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA, al señor **ALVARO DE JESÚS ESMERAL GÓMEZ**, Identificado con cedula de ciudadanía No 1.082.956.216 de Santa Marta, por haber cursado y aprobado en forma satisfactoria los módulos reglamentarios de la especialización.

"TOMO: VI FOLIO: 157-158

"Acto seguido, se procedió a tomar el juramento de rigor, en los siguientes términos: "*¿Juráis por Dios y prometéis a la Patria acatar y cumplir la constitución y las leyes de la República de Colombia, defender su independencia y libertades, ejercer vuestra profesión de acuerdo con las normas de la moral cristiana y velar por el progreso y buen nombre de la Universidad Sergio Arboleda?*"

"El posgraduando, bajo la gravedad del juramento, contesto: "*Sí, lo juro*". El Dignatario dijo enseguida: "*Si así lo hiciereis, Dios y la patria os lo premien, si no, Él y Ella os lo demanden*".

"A continuación la Mesa Directiva le hizo entrega del diploma que lo acredita como: **ESPECIALISTA EN DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL."**

Es fiel copia del original que reposa en los archivos.

Santa Marta, a los once (11) días del mes de Abril del año 2019

CAMILO NOGUERA ABELLO
Secretario General

JROBAYOB

Escaneado con CamScanner

El suscrito Secretario General de la **UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA** SECCIONAL SANTA MARTA Institución de Educación Superior con personería jurídica reconocida mediante Resolución No. 16377 de 29 de Octubre de 1984 y Resolución No. 3472 del 8 de Agosto de 1996 expedidas por el Ministerio de Educación Nacional, y con autorización para el funcionamiento de la seccional en la ciudad de Santa Marta según Resolución No. 946 del 2 de mayo de 2002, actos administrativos expedidos por el Ministerio de Educación Nacional".

C E R T I F I C A

Que el (la) estudiante ALVARO DE JESUS ESMERAL GOMEZ, identificado(a) con documento de identidad No 1082956216, cursó las siguientes asignaturas correspondientes al programa de MAESTRÍA EN DERECHO, durante los períodos académicos comprendidos desde febrero de 2021 a febrero de 2022, habiendo obtenido las siguientes calificaciones finales:

Modulo I

Código	Materia	Nota	Créd.

BÁSICAS CICLO FUNDAMENTACIÓN - MDES

Código	Materia	Nota	Créd.
POS00827	INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DE LA UNIÓN EUROPEA	(5,0)cinco punto cero	2,0
POS03363	CONSTITUCIÓN Y POLÍTICA	(5,0)cinco punto cero	2,0
POS03408	TEORIA DEL DERECHO EN LA GLOBALIZACIÓN	(5,0)cinco punto cero	2,0
MDE05069	DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	(4,3)cuatro punto tres	2,0
MDE05182	DERECHO PENAL INTERNACIONAL	(4,0)cuatro punto cero	1,0

CICLO INTERNACIONAL - MDES

Código	Materia	Nota	Créd.

Universidad Sergio Arboleda código SNIES 1733 · Resolución No.16377 del 29 de octubre de 1984 y 6423 del 05 de agosto de 2011
Ministerio de Educación Nacional · Carácter académico: universitario. Institución sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.
Calle 18 N° 14 A - 18 - Teléfono: 434 6444 - www.usergioarboleda.edu.co/santamarta
VIGILADA MINEDUCACIÓN

Continuacion del certificado de ALVARO DE JESUS ESMERAL GOMEZ, identificado(a) con documento de identidad No 1082956216.

Código	Materia	Nota	Créd.
POS03366	DERECHO DE LA COMPETENCIA	(4,5)cuatro punto cinco	2,0

CICLO ELECTIVAS MAESTRIA EN DERECHO SM

Código	Materia	Nota	Créd.
POS02373	LA PRUEBA Y LA DECISION JUDICIAL EN LOS PROCESOS CONSTITUCIONALES	(5,0)cinco punto cero	2,0

Promedio del modulo: 4.75

Modulo II

Código	Materia	Nota	Créd.

CICLO INTERNACIONAL - MDES

Código	Materia	Nota	Créd.
POS00829	DERECHO COMPARADO DE LAS OBLIGACIONES	(4,5)cuatro punto cinco	2,0
POS03398	RESPONSABILIDAD DEL ESTADO POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y TRATADOS	(4,0)cuatro punto cero	2,0

Promedio del modulo: 4.00

Modulo III

Código	Materia	Nota	Créd.

CICLO INTERNACIONAL - MDES

Código	Materia	Nota	Créd.
POS02316	SISTEMA UNIVERSAL DE PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS	(4,0)cuatro punto cero	2,0

LIN. DE INVESTIG DERECHO PROCESAL - MDES

Código	Materia	Nota	Créd.
POS01058	CUESTIONES ACTUALES DEL DERECHO PROCESAL Y PROBATORIO	(4,0)cuatro punto cero	2,0

Continuacion del certificado de ALVARO DE JESUS ESMERAL GOMEZ, identificado(a) con documento de identidad No 1082956216.

Código	Materia	Nota	Créd.
POS02193	DERECHO PROCESAL CONTEMPORANEO	(4,5)cuatro punto cinco	2,0
POS50615	PROCEDIMIENTOS CONSTITUCIONALES SM	(5,0)cinco punto cero	2,0
POS51144	Uso y Manejo de Pruebas Electronicas	(5,0)cinco punto cero	2,0

Promedio del modulo: 4.63

Modulo IV

Código	Materia	Nota	Créd.

CICLO ELECTIVAS MAESTRIA EN DERECHO SM

Código	Materia	Nota	Créd.
POS02335	TEORIA GENERAL DEL PROCESO CONSTITUCIONAL	(4,0)cuatro punto cero	1,0
POS02367	BLOQUE DE CONSTITUCIONALIDAD Y CONTROL DE CONVENCIONALIDAD	(4,6)cuatro punto seis	2,0
POS02368	JUSTICIA CONSTITUCIONAL Y PRECEDENTE	(5,0)cinco punto cero	2,0
POS02369	REGIMEN POLITICO Y PARTIDOS POLITICOS	(4,6)cuatro punto seis	1,0
POS02370	SEMINARIO DE ANALISIS: INVESTIGACION POLITICA Y JURIDICA	(4,3)cuatro punto tres	1,0
POS02372	ACCIONES PROCESALES CONSTITUCIONALES A TRAVES DE LA JURISPRUDENCIA	(4,2)cuatro punto dos	3,0

Promedio del modulo: 4.47

Promedio Ponderado: 4.47
Total Créditos: 37

1. Vid. Resolución No. 028 del 20 de junio de 2016, Consejo Académico de la Universidad, Art. 30, Parágrafo 1°. "La calificación aprobatoria mínima para todas las pruebas presentadas y para una asignatura que se cursa por primera vez será de **tres punto cinco (3.5)**". Vigencia: desde el 20 de junio de 2016.
2. Vid. Resolución No. 003 del 19 de diciembre de 2006, Consejo Académico de la Universidad, Art. 24. "...La calificación aprobatoria mínima para todas las pruebas presentadas y para una asignatura que se cursa por primera vez será de **tres cero (3.0).**"

Continuacion del certificado de ALVARO DE JESUS ESMERAL GOMEZ, identificado(a) con documento de identidad No 1082956216.

Vigencia: desde el 19 de diciembre de 2006 hasta el 19 de junio de 2016.

Se expide la presente a solicitud del interesado, en Santa Marta., a los quince (15) días del mes de Marzo de 2023.

CAMILO NOGUERA ABELLO
Secretario General

LA SUSCRITA COORDINADORA DE LA OFICINA DE GESTIÓN REGISTRO Y CONTROL DE LA UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA

CERTIFICA:

Que, **ALVARO DE JESUS ESMERAL GOMEZ** con Cedula de Ciudadanía Nro. **1.082.956.216** y Matricula UNINCCA Nro. **3012705**, del Programa Académico de **Especialización en Derechos Humanos** - **Bogotá,** cursó y aprobó los siguientes niveles de inglés en el Centro Electrónico de Idiomas.

Nombre Asignatura	H/S	Notas	Semestre
BASIC 1 (INGLES EXTRA-CURRICULAR)	40 ES	(4,00)	1-2024
LOW INTERMEDIATE (INGLES EXTRA-CURRICULAR)	40 ES	(4,00)	1-2024
INTERMEDIATE (INGLES EXTRA-CURRICULAR)	40 ES	(4,00)	1-2024

C.V: Curso vacacional - H.E: Homologación Externa. E.S: Examen de Suficiencia.

Se expide en Bogotá, D.C., a los Dos (02) días del mes de Agosto del año 2024 a solicitud de la parte interesada.

YESICA CATHERINE SANCHEZ RUIZ
Coordinadora Gestión de Registro y Control

IES Sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional / GRC-310-833

Personería jurídica Resolución 1891 de junio 19 de 1963 Decreto Ejecutivo 687 de mayo 6 de 1970 NIT. 860011285 -1

Vigilado MinEducación

@uninccaoficial

unincca.edu.co
Cra 13. # 24 - 15 Bogotá D.C.

CAMILO JOSE DAVID HOYOS
ABOGADO

Especializado en Derecho Administrativo, Procesal Civil, Probatorio y Justicia Constitucional y Derechos Humanos
Magister en Derecho, Derecho Administrativo y en Justicia Constitucional y Derechos Humanos
Candidato a Doctor en Derecho Administrativo
Universidad Santo Tomás de Bogotá, Externado de Colombia
Sergio Arboleda, Bolonia (Italia) y UBA Buenos Aires (Argentina)

A QUIEN INTERESE.

Certificación laboral como Dependiente de oficina.

CAMILO JOSE DAVID HOYOS, identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. 12.550.883 de Santa Marta, portador de la Tarjeta Profesional No. 43.125 del Consejo Superior de la Judicatura, **CERTIFICO** que **ALVARO DE JESUS ESMERAL GOMEZ,** identificado con la cédula de ciudadanía número 1.082. 956.216 de Santa Marta laboró al servicio de mis oficinas de abogado **ubicadas en la calle 16 No. 5 - 64 oficinas 401 - 403 de esta ciudad, cuyo abonado teléfonico es mi número de celular: 3003060259**, en calidad de dependiente judicial, siendo estudiante de derecho de la **UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA DE SANTA MARTA** durante el periodo comprendido entre el 02 de agosto de 2010 hasta el día 30 de abril de 2014, y en tal calidad ejercía las siguientes funciones:

1.- Organizar y legajar los expedientes de la oficina.

2.- Proyectar memoriales de impulso de procesos.

3.- Recepción y atención a los clientes de la oficina.

5.- Relación y control de los libros de audiencias.

6.- Control presencial a los estados.

7.- Entregar memoriales en los despachos judiciales donde adelantaba procesos.

8.- Archivo y manejo de correspondencia

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Santa Marta, hoy diez (10) de abril de 2023.



CAMILO JOSE DAVID HOYOS
CC. No. 12.550.883 de Santa Marta
TP. No. 43.125 C.S de la J
Correo electrónico: cadaho@hotmail.com

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

314-EPMSCSM-SDIE-

Dirección Regional NORTE

1 Establecimiento de Reclusión: ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE MEDIANA SEGURIDAD DE SANTA MARTA — **2** CÓDIGO 314

3 Entidad Universitaria: UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA SEDE SANTA MARTA

4 Judicante: ALVARO DE JESUS ESMERAL GOMEZ

5 Número de Cédula: 1.082.956.216 — **6** Expedida en: SANTA MARTA (MAGDALENA)

7 Fecha de Inicio: 14–MAYO DE 2014 — **8** Fecha Final: 14- DE NOVIEMBRE 2014

9 Ítems a Evaluar	**10**. Meses de Judicatura						**11** promedio
	1er mes	2do mes	3er mes	4to mes	5to mes	6to mes	
Asesoría a internos en procesos disciplinarios seguidos a internos.	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0
Proyección de conceptos jurídicos y elaboración de resoluciones de sanciones disciplinarias a internos.	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0
Atención y brigadas jurídicas a los reclusos en el área de gestión humana (cómputos, beneficios, etc.)	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0
Colaboración en la realización de derechos de petición, tutelas, y memorandos referente al área de salud.	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0
12 Promedio	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0
13 Observaciones						su desempeño fue excelente	5.0

14 Califique — Siempre (5) Muy A menudo(4) Algunas Veces(3) Muy poco(2) Nunca(1)

ALVARO DE JESUS ESMERAL GOMEZ
15 Nombre y Firma del Judicante

Dr. REYNEL VARGAS
16 Nombre y Firma del Responsable del Área de jurídica

SEGUNDO NOE SAAVEDRA
17 Nombre y Firma del Director del Establecimiento de

PROSPERIDAD PARA TODOS

Powered by CamScanner

LUIS FERNANDO PISCIOTTI TORRES

ABOGADO

ASUNTOS CONSTITUCIONALES, PENALES, CIVILES, ADMINISTRATIVOS Y DE FAMILIA

A QUIEN INTERESE,

LUIS FERNANDO PISCIOTTI TORRES, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.581.573, portador de la Tarjeta Profesional No.76299 del Consejo Superior de la Judicatura, **CERTIFICO** que **ALVARO DE JESUS ESMERAL GÓMEZ,** identificado con la cédula de ciudadanía número 1.082.956.216 de Santa Marta, trabajó al servicio de mi oficina de abogado ubicada en la Carrera Quinta (5ta) número 22 - 25 Edificio Vives Oficina 607 de la ciudad de Santa Marta, como **dependiente y auxlliar judicial.**

Las actividades fueron desempeñadas durante el periodo comprendido entre el 17 de noviembre de 2014 al 22 mayo de 2015.

En el citado periodo, el señor **ALVARO DE JESUS ESMERAL GÓMEZ, ejerció las siguientes funciones:**

1. Atención a los usuarios o clientes,
2. Organización de los expedientes de la oficina,
3. Verificación de las notificaciones de los procesos por estados físicos en los Juzgados,
4. Archivo, manejo de correspondencia y entrega de memoriales
5. Proyección de acciones de tutela e incidentes de desacato.
6. Rendir informes.

Actualmente, **mi número telefónico** es 3023802184 y **mi dirección de correo electrónico** es luispisciottitorres@hotmail.com.

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Santa Marta, hoy (21) de marzo de 2025.

LUIS FERNANDO PISCIOTTI TORRES
C.C 12.581.573
T.P 76299 del Consejo Superior de la Judicatura
Correo electrónico: luispisciottirorres@gmail.com

Powered by CamScanner

CAMILO JOSE DAVID HOYOS

ABOGADO MAGISTER

Especializado en Derecho Administrativo, Procesal Civil y Probatorio
Universidad Santo Tomás de Bogotá , Sergio Arboleda Santa Marta y
Externado de Colombia, Bogotá.

A QUIEN INTERESE:

Por medio de la presente, manifiesto que conozco de vista, trato y comunicación al Abogado **Dr. ALVARO DE JESUS ESMERAL GOMEZ,** quien se identifica con la cédula de ciudadanía No 1.082.956.216 expedida en Santa Marta, Magdalena, por cuanto estuvo vinculado a mi oficina de abogados **durante el periodo comprendido entre el 30 de mayo de 2015 al 23 de octubre de 2017,** desempeñando funciones como **Dependiente Judicial y Abogado Asesor,** observando durante esos tiempos anteriormente señalados buena conducta, responsabilidad y cumplimiento de sus actividades y obligaciones encomendadas.

Dentro de las funciones desarrolladas por el señor **ALVARO DE JESUS ESMERAL GOMEZ,** estaban las de: Atender a usuarios, Verificar en los Juzgados y Tribunales el estado de los procesos, rendir informes a la secretaría; proyectar y elaborar demandas laborales, civiles y administrativas; elaborar memoriales y proyectar alegatos de conclusión para la revisión y firma, proyectar recursos de reposición y de apelación contra autos y sentencias.

Su jornada de trabajo fue de tiempo completo durante toda su vinculación, en el horario comprendido de 08:00 am a 12:00 pm y de 02:00 pm a 06:00 pm, (salvo los meses de febrero, marzo y abril de 2016, pues en estos tres meses; solo laboró medio tiempo, en la jornada de 02:00 pm a 06:00 pm).

La anterior se expide en la ciudad de Santa Marta, por solicitud del interesado, a los cuatro (04) días del mes de septiembre de 2018.

CAMILO JOSE DAVID HOYOS
CC. No. 12.550.883 de Santa Marta
TP. No. 43.125 C.S de la J

Calle 16 No. 5 - 64 Edificio Santo Domingo. Ofic. 405. Teléfonos 4210929 - 4214188
Email: cadaho@hotmail.com Cel: 3003060259
Santa Marta, Magdalena, Colombia

ACTA DECLARACION CON FINES EXTRAPROCESALES

DCTO. 1557 de 1989 y ART. 299 del C.P.C. Modif. por DCTO 2282 de 1989

Acta No. 1061

En la ciudad de SANTA MARTA, Departamento de Magdalena, República de Colombia, a veintinueve (29) días del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025) ante mi la Notaria ENCARGADA, ANGELICA PATRICIA REDONDO LARA, Notaria CUARTA del círculo de Santa Marta, doy fe que compareció: ALVARO DE JESUS ESMERAL GOMEZ, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía número 1082956216 DE Santa Marta, de estado civil CASADO, Domiciliado (a) en SANTA MARTA, MANZANA 7 CASA 26 EL CISNE, Profesión u Oficio: ABOGADO. ====TELEFONO 3215071147, QUIEN BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO MANIFESTO: ==========

1. Mis generales de ley son como han quedado expresado anteriormente.==========
2. Que requiere esta ACTA JURAMENTADA con el fin de presentarla ante A QUIEN INTERESE para los trámites PERTINENTES. ==========

3. Que rinde esta declaración bajo la gravedad del juramento y a sabiendas de las implicaciones legales que le acarrea jurar en falso. Y no tiene ninguna clase de impedimento para rendir esta declaración la cual presta bajo su única y entera responsabilidad. ===4. Por medio del presente documento manifiesto bajo la gravedad de juramento, que desde el día 01 de noviembre de 2017, hasta el día 21 de septiembre de 2018, me desempeñé como abogado litigante y asesor de tiempo completo, en la jurisdicción del Departamento del Magdalena.

Mi horario de trabajo durante este tiempo fue de tiempo completo, en el horario comprendido de lunes a viernes de 08:00 am a 12:00 pm y de 02:00 pm a 06:00 pm para la época lo desempeñé en la Manzana 5 Casa 5 "Urbanización El Cisne" de la ciudad de Santa Marta.

Las funciones desempeñadas dentro del período descrito correspondieron a la atención a usuarios, elaboración de acciones constitucionales de tutela, asesorías propias en las áreas del derecho constitucional, laboral y seguridad social, administrativo, de familia y civil, la elaboración de conceptos jurídicos, derechos petición a nombre propio y de los clientes, ante entidades gubernamentales, además del acompañamiento en trámites conciliatorios, Notariales y ante el Ministerio del Trabajo y rendir informes a los clientes sobre el estado de sus trámites.

No siendo otro objeto de la presente Diligencia, se firma por el compareciente y por ante mí y conmigo LA NOTARIA, quien de lo actual doy fe, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1557 del 14 de Julio de 1989, en concordancia con lo expresado en el Artículo 299 del CPC.-

DERECHOS: $18900 IVA: $3591. Res. 00585 de 2025-01-24

EL (LA) COMPARECIENTE,

Alvaro Esmeral Gómez

CC. 1.082.956.216

NOTA IMPORTANTE: LEA BIEN SU DECLARACION, RETIRADA DE LA NOTARIA NO SE ACEPTAN CAMBIOS

Scanned with CamScanner

LA NOTARIA,

ANGELICA REDONDO LARA
NOTARIA (E)

ANGELICA PATRICIA REDONDO LARA
Notaria Cuarta del Circulo de Santa Marta
ENCARGADA

NOTA IMPORTANTE: LEA BIEN SU DECLARACION, RETIRADA DE LA NOTARIA NO SE ACEPTAN CAMBIOS

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE SANTA MARTA

LA SUSCRITA JUEZA SEGUNDA DEL JUZGADO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES

CERTIFICA

Que revisada la carpeta de resoluciones y posesiones que se llevan en esta dependencia judicial, se constató que el señor **ALVARO DE JESUS ESMERAL GÓMEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.082.956.216 de Santa Marta, se desempeñó como **OFICIAL MAYOR** en este despacho desde el primero (1°) de octubre de 2018 hasta el siete (07) de febrero de 2019, con una intensidad horaria de ocho (08) horas diarias, específicamente con horario de ejecución de labores establecido de lunes a viernes de 8:00 AM a 12:00 PM y de 1:00 PM a 5:00 PM, según nombramiento realizado y del cual tomó posesión el mismo día.

Ejerciendo las funciones de ley y demás asignadas, siendo las siguientes:

- Atender a los usuarios en los turnos asignados por el Juez.
- Proyección de autos interlocutorios y de sustanciación o trámite al interior de los procesos del despacho.
- Proyección de acciones constitucionales de tutela e incidentes de desacato, proyección de sentencias anticipadas.
- Colaborar bajo la orientación del Juez en las labores propias del despacho.
- Elaborar y rendir informes al Juez como coordinador del despacho organizar los memoriales.
- Llevar el registro de estos los días de atención al público

La presente certificación se expide en Santa Marta, a los veintiún (21) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025).

AMANDA MARITZA MENDOZA JULIO

Jueza

Firmado Por:

Amanda Maritza Mendoza Julio

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 002 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple

Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8b25233ef0f414b90d47221d94713316d7beb934a09cf17efa368ae9025757c1**

Documento generado en 21/03/2025 11:23:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Notaría 4

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La garantía de la fe pública

ACTA DECLARACION CON FINES EXTRAPROCESALES

DCTO. 1557 de 1989 y ART. 299 del C.P.C. Modif. por DCTO 2282 de 1989

Acta No. 1062

En la ciudad de SANTA MARTA, Departamento de Magdalena, República de Colombia, a veintinueve (29) días del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025) ante mi la Notaria ENCARGADA, ANGELICA PATRICIA REDONDO LARA, Notaria CUARTA del círculo de Santa Marta, doy fe que compareció: ALVARO DE JESUS ESMERAL GOMEZ, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía número 1082956216 DE SANTA MARTA, de estado civil CASADO, Domiciliado (a) en SANTA MARTA, MANZANA 7 CASA 26 EL CISNE, Profesión u Oficio: ABOGADO. ====TELEFONO 3215071147 QUIEN BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO MANIFESTO: ====1. Mis generales de ley son como han quedado expresado anteriormente.====2. Que requiere esta ACTA JURAMENTADA con el fin de presentarla ante A QUIEN INTERESE para los trámites PERTINENTES. ===3. Que rinde esta declaración bajo la gravedad del juramento y a sabiendas de las implicaciones legales que le acarrea jurar en falso. Y no tiene ninguna clase de impedimento para rendir esta declaración la cual presta bajo su única y entera responsabilidad. ===4. Por medio del presente documento manifiesto bajo la gravedad de juramento, que desde el día 11 de febrero de 2019, hasta el día 30 de marzo de 2019, me desempeñé como abogado litigante y asesor de tiempo completo en la jurisdicción del Departamento del Magdalena.

Mi horario de trabajo durante este tiempo fue de tiempo completo, en el horario comprendido de lunes a viernes de 08:00 am a 12:00 pm y de 02:00 pm a 06:00 pm para la época lo desempeñé en la Manzana 5 Casa 5 "Urbanización El Cisne" de la ciudad de Santa Marta.

Las funciones desempeñadas dentro del período descrito correspondieron a la atención a usuarios, elaboración de acciones constitucionales de tutela, asesorías propias en las áreas del derecho constitucional, penal, laboral y seguridad social, administrativo, de familia y civil, la elaboración de conceptos jurídicos, derechos petición a nombre propio y de los clientes, ante entidades gubernamentales, además del acompañamiento en trámites conciliatorios, Notariales y ante el Ministerio del Trabajo y rendir informes a los clientes sobre el estado de sus trámites.

No siendo otro objeto de la presente Diligencia, se firma por el compareciente y por ante mí y conmigo LA NOTARIA, quien de lo actual doy fe, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1557 del 14 de Julio de 1989, en concordancia con lo expresado en el Artículo 299 del CPC.-

DERECHOS: $18900 IVA: $3591. Res. 00585 de 2025-01-24

EL (LA) COMPARECIENTE,

Alvaro Esmeral Gómez

C.C. 1.082.956.216

LA NOTARIA,

NOTA IMPORTANTE: LEA BIEN SU DECLARACION, RETIRADA DE LA NOTARIA NO SE ACEPTAN CAMBIOS

Scanned with CamScanner

ANGELICA PATRICIA REDONDO LARA
Notaria Cuarta del Circulo de Santa Marta
ENCARGADA

NOTARIA DEL CIRCULO DE SANTA MARTA
ANGELICA REDONDO LARA
NOTARIA (E)

NOTA IMPORTANTE: LEA BIEN SU DECLARACION, RETIRADA DE LA NOTARIA NO SE ACEPTAN CAMBIOS

Scanned with CamScanner

JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS –SANTA MARTA –
MAGDALENA.
Edificio Vives Oficina 304 Santa Marta. j01pmsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

CERTIFICADO DE EXPERIENCIA

Por medio de la presente, certifico que el señor **ÁLVARO DE JESÚS ESMERAL GÓMEZ,** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.082.956.216 expedida en Santa Marta, ocupó el cargo de **OFICIAL MAYOR MUNICIPAL** de este despacho, desde el 01 de abril de 2019, hasta el 17 de septiembre de 2019.

Dentro de las funciones ejecutadas por el Señor **ALVARO DE JESUS ESMERAL GÓMEZ,** estaban las de:

1. Atender a los usuarios como es debido y darle la información correcta,

2. Proyectar acciones constitucionales de tutela e incidentes de desacato para su posterior revisión juridica, por parte de la Juez como coordinadora del despacho.

3. Controlar los términos en los que deben proferirse los fallos de las acciones constitucionales de tutela en primera instancia, así como realizar el conteo de los términos en los que deben proferirse cada una de las etapas de los incidentes de desacato.

4. Asistir a la Juez en las audiencias penales, cuando por cualquier circunstancia no pueda realizarlo el Secretario del despacho.

5. Colaborar bajo la orientación de la Juez, en las labores propias del despacho o de la secretaría.

6. Elaborar y proyectar los documentos necesarios propios de la función judicial del despacho.

7. Elaborar y rebdir informes de su gestión a la Juez, como coordinadora del despacho.

La presente constancia se expide a petición de la parte interesada, en la ciudad de Santa Marta D.T.C.H., a los trece (13) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025)..

Cordialmente,

OLMIS CENEIA COTES ROGRIGUEZ
JUEZA

Powered by CamScanner

Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Plato
J02pmpalplato@cendoj.ramajudicial.gov.co

CERTIFICACION

Por medio del presente a petición de la parte interesada se CERTIFICA que una vez verificado el libro de resoluciones que lleva este Despacho, se constató que el doctor ALVARO DE JESUS ESMERAL GOMEZ, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 1.082.956.216 de Santa Marta, desempeñó el cargo de SECRETARIO MUNICIPAL en este Despacho en el período comprendido entre 1 de octubre de 2019 al 29 de febrero de 2020, el cual desempeñó las siguientes funciones:

1. Atención a los usuarios del servicio de justicia, brindándoles la información que se solicitara en torno a los asuntos de competencia de este Despacho Judicial.

2. Asistir al Juez en las audiencias que le fueron asignadas, elaborando la correspondiente hoja de ruta, levantando el acta de la audiencia con el registro de asistentes.

3. Proyección de acciones constitucionales.

4. Proyección de las actuaciones para impulso de los procesos que le fueron asignados por el Despacho.

5. Repartir las labores internas del Despacho y ejercer control sobre el cumplimiento de los objetivos.

6. Reparto de los procesos entre los Despachos Judiciales.

7. En asocio con el señor Juez, autorizar y pagar los depósitos judiciales dentro de los procesos ejecutivos de competencia del Despacho.

8. Mantener actualizados los expedientes del Despacho con los memoriales que se van allegando a los mismos.

9. Librar los correspondientes oficios, elaboración de edictos emplazatorios, entre otros.

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada a los diecisiete (17) de marzo de dos mil veinticinco (2025)

CARLOS ARTURO GARCIA GUERRERO

Juez

Firmado Por:

Carlos Arturo Garcia Guerrero

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Plato - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7f725d7050a69771dcb718778a1d34d3f8dadc5635c99d9b5500b95c51324723**

Documento generado en 17/03/2025 03:02:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Notaría 4

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La garantía de la fe pública

ACTA DECLARACION CON FINES EXTRAPROCESALES

DCTO. 1557 de 1989 y ART. 299 del C.P.C. Modif. por DCTO 2282 de 1989

Acta No. 1063

En la ciudad de SANTA MARTA, Departamento de Magdalena, República de Colombia, a veintinueve (29) días del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025) ante mi la Notaria ENCARGADA, ANGELICA PATRICIA REDONDO LARA, Notaria CUARTA del círculo de Santa Marta, doy fe que compareció: ALVARO DE JESUS ESMERAL GOMEZ, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía número 1082956216 DE SANTA MARTA, de estado civil CASADO, Domiciliado (a) en SANTA MARTA, MANZANA 7 CASA 26 EL CISNE, Profesión u Oficio: ABOGADO. ====TELEFONO 3215071147

QUIEN BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO MANIFESTO: ====1. Mis generales de ley son como han quedado expresado anteriormente.====2. Que requiere esta ACTA JURAMENTADA con el fin de presentarla ante A QUIEN INTERESE para los trámites PERTINENTES. ===3. Que rinde esta declaración bajo la gravedad del juramento y a sabiendas de las implicaciones legales que le acarrea jurar en falso. Y no tiene ninguna clase de impedimento para rendir esta declaración la cual presta bajo su única y entera responsabilidad. ===4. Por medio del presente documento manifiesto bajo la gravedad de juramento, que desde el día 02 de marzo de 2020, hasta el día 02 de mayo de 2020, me desempeñé como abogado litigante y asesor de tiempo completo, en la jurisdicción del Departamento del Magdalena.

Mi horario de trabajo durante este tiempo fue de tiempo completo, en el horario comprendido de lunes a viernes de 08:00 am a 12:00 pm y de 02:00 pm a 06:00 pm para la época lo desempeñé en la Manzana 5 Casa 5 "Urbanización El Cisne" de la ciudad de Santa Marta.

Las funciones desempeñadas dentro del período descrito correspondieron a la atención a usuarios, elaboración de acciones constitucionales de tutela, asesorías propias en las áreas del derecho constitucional, penal, laboral y seguridad social, administrativo, de familia y civil, la elaboración de conceptos jurídicos, derechos petición a nombre propio y de los clientes, ante entidades gubernamentales, además del acompañamiento en trámites conciliatorios, Notariales y ante el Ministerio del Trabajo y rendir informes a los clientes sobre el estado de sus trámites.

No siendo otro objeto de la presente Diligencia, se firma por el compareciente y por ante mí y conmigo LA NOTARIA, quien de lo actual doy fe, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1557 del 14 de Julio de 1989, en concordancia con lo expresado en el Artículo 299 del CPC.-

DERECHOS: $18900 IVA: $3591. Res. 00585 de 2025-01-24

EL (LA) COMPARECIENTE,

Alvaro Esmeral Gómez

dc. 1.082.956.216

NOTA IMPORTANTE: LEA BIEN SU DECLARACION, RETIRADA DE LA NOTARIA NO SE ACEPTAN CAMBIOS

Scanned with CamScanner

LA NOTARIA,



ANGELICA PATRICIA REDONDO LARA
Notaria Cuarta del Circulo de Santa Marta
ENCARGADA

NOTA IMPORTANTE: LEA BIEN SU DECLARACION, RETIRADA DE LA NOTARIA NO SE ACEPTAN CAMBIOS

Scanned with CamScanner

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COORDINACIÓN DE LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS SEGURIDAD DEL CICUITO PENITENCIARIO DE SANTA MARTA
Avenida Libertador No 14-57, teléfono 4233888 Correo institucional:
j02epmsmta@cendoi.ramaludicial.gov.co

CERTIFICADO DE EXPERIENCIA

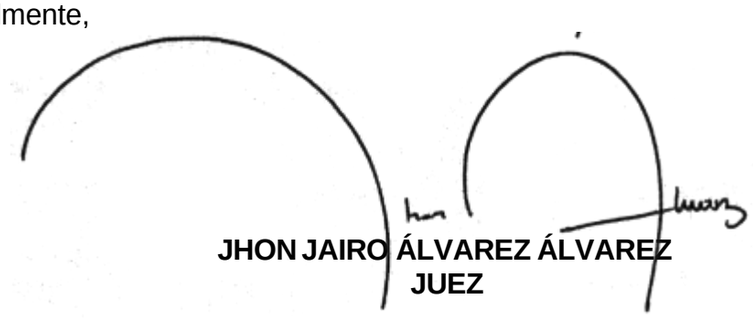
Por medio de la presente, certifico que el señor **ÁLVARO DE JESÚS ESMERAL GÓMEZ,** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.082.956.216 expedida en Santa Marta, ocupó el cargo de **ASISTENTE ADMINISTRATIVO GRADO 06 DEL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE SANTA MARTA**, desde el 5 de mayo de 2020 hasta el 31 de agosto de 2020.

Dentro de las funciones ejecutadas por el Señor **ALVARO DE JESUS ESMERAL GÓMEZ,** estaban las de:

1. Atender el público.
2. Numerar, fechar, radicar y custodiar las resoluciones,
3. Colaborar en la elaboración de documentos e informes jurídicos en materia penal y constitucional,
4. Apoyar la revisión, clasificación, reproducción, archivo y control de los expedientes judiciales,
5. Expedir copias de los actos autorizados,
6. Actualizar los sistemas de información de la entidad de acuerdo con los lineamientos y procedimientos establecidos,
7. Recibir, clasificar, ordenar, radicar y distribuir la correspondencia,
8. Colaborar en el proceso de fotocopiado de documentos,
9. Programar, dirigir, coordinar, controlar y supervisar la gestión administrativa del centro de Servicios,
10. Rendir informes de sus labores al Juez Coordinador del Centro de Servicios

La presente constancia se expide a petición de la parte interesada, en la ciudad de Santa Marta D.T.C.H., a los diecinueve (19) días del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Cordialmente,



JHON JAIRO ÁLVAREZ ÁLVAREZ
JUEZ

Notaría 4

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

ACTA DECLARACION CON FINES EXTRAPROCESALES

DCTO. 1557 de 1989 y ART. 299 del C.P.C. Modif. por DCTO 2282 de 1989

Acta No. 1064

En la ciudad de SANTA MARTA, Departamento de Magdalena, República de Colombia, a veintinueve (29) días del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025) ante mi la Notaria ENCARGADA, ANGELICA PATRICIA REDONDO LARA, Notaria CUARTA del círculo de Santa Marta, doy fe que compareció: ALVARO DE JESUS ESMERAL GOMEZ, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía número 1082956216 DE SANTA MARTA, de estado civil CASADO, Domiciliado (a) en SANTA MARTA, MANZANA 7 CASA 26 EL CISNE, Profesión u Oficio: ABOGADO. ====TELEFONO 3215071147

QUIEN BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO MANIFESTO: ====1. Mis generales de ley son como han quedado expresado anteriormente.====2. Que requiere esta ACTA JURAMENTADA con el fin de presentarla ante A QUIEN INTERESE para los trámites PERTINENTES. ===3. Que rinde esta declaración bajo la gravedad del juramento y a sabiendas de las implicaciones legales que le acarrea jurar en falso. Y no tiene ninguna clase de impedimento para rendir esta declaración la cual presta bajo su única y entera responsabilidad. ===4. Por medio del presente documento manifiesto bajo la gravedad de juramento, que desde el día 01 de septiembre 2020, hasta el día 28 de octubre de 2020, me desempeñé como abogado litigante y asesor de tiempo completo, en la jurisdicción del Departamento del Magdalena.

Mi horario de trabajo durante este tiempo fue de tiempo completo, en el horario comprendido de lunes a viernes de 08:00 am a 12:00 pm y de 02:00 pm a 06:00 pm para la época lo desempeñé en la Manzana 5 Casa 5 "Urbanización El Cisne" de la ciudad de Santa Marta.

Las funciones desempeñadas dentro del período descrito correspondieron a la atención a usuarios, elaboración de acciones constitucionales de tutela, asesorías propias en las áreas del derecho constitucional, penal, laboral y seguridad social, administrativo, de familia y civil, la elaboración de conceptos jurídicos, derechos petición a nombre propio y de los clientes, ante entidades gubernamentales, además del acompañamiento en trámites conciliatorios, Notariales y ante el Ministerio del Trabajo y rendir informes a los clientes sobre el estado de sus trámites.

No siendo otro objeto de la presente Diligencia, se firma por el compareciente y por ante mí y conmigo LA NOTARIA, quien de lo actual doy fe, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1557 del 14 de Julio de 1989, en concordancia con lo expresado en el Artículo 299 del CPC.-

DERECHOS: $18900 IVA: $3591. Res. 00585 de 2025-01-24

EL (LA) COMPARECIENTE,

Alvaro Esmeral Gomez

CC. 1.082.956.216

NOTA IMPORTANTE: LEA BIEN SU DECLARACION, RETIRADA DE LA NOTARIA NO SE ACEPTAN CAMBIOS

Scanned with CamScanner

LA NOTARIA,

ANGELICA PATRICIA REDONDO LARA
Notaria Cuarta del Circulo de Santa Marta
ENCARGADA

NOTA IMPORTANTE: LEA BIEN SU DECLARACION, RETIRADA DE LA NOTARIA NO SE ACEPTAN CAMBIOS

Scanned with CamScanner

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

EL (LA) DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

NIT: 800165868-6

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) ESMERAL GOMEZ ALVARO DE JESUS identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 1,082,956,216, registra vinculación a LA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO desde el 01 de Octubre de 2018 y ha desempeñado los siguientes cargos:

CARGO	ESTADO SERVIDOR	DESPACHO	FECHA INI	FECHA FIN
OFICIAL MAYOR MUNICIPAL 00	Provisionalidad	JUZGADO 002 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES	01/10/2018	07/02/2019
OFICIAL MAYOR MUNICIPAL 00	Hist Encargo Licencia	JUZGADO 001 PENAL MUNICIPAL DE SANTA MARTA	01/04/2019	17/09/2019
SECRETARIO MUNICIPAL 00	Provisionalidad	JUZGADO 002 PROMISCUO MUNICIPAL DE PLATO	01/10/2019	29/02/2020
ASISTENTE ADMINISTRATIVO 06	Descongestion	CENTRO DE SERV. ADMINISTRATIVOS JUZGADO EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD	05/05/2020	31/08/2020
OFICIAL MAYOR MUNICIPAL 00	Provisionalidad	JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA	01/11/2020	31/12/2020
OFICIAL MAYOR MUNICIPAL 00	Provisionalidad	JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA	01/01/2021	31/01/2021
ESCRIBIENTE CIRCUITO 00	Provisionalidad	JUZGADO 001 PROMISCUO DE FAMILIA DE CIRCUITO DE PLATO	01/03/2021	02/06/2021
OFICIAL MAYOR MUNICIPAL 00	Provisionalidad	JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA	03/06/2021	16/08/2021
ASISTENTE ADMINISTRATIVO 06	Descongestion	CENTRO DE SERV. ADMINISTRATIVOS JUZGADO EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD	01/09/2021	31/12/2021

La presente constancia se expide a solicitud del interesado(a) en la DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL a los 28 dias del mes de Marzo del 2022

ALVARO DE JESUS ESMERAL GÓMEZ

Abogado Especialista en Derecho Laboral y Seguridad Social, Derecho Constitucional y Candidato a Magister en Derecho con énfasis en Derecho Procesal y Probatorio

Universidad Sergio Arboleda-Santa Marta

A QUIEN INTERESE:

Por medio del presente documento manifiesto bajo la gravedad de juramento, que desde el día 01 de febrero 2021, hasta el día 26 de febrero de 2021, me desempeñé como abogado litigante y asesor de tiempo completo, en la jurisdicción del Departamento del Magdalena.

Mi horario de trabajo durante este tiempo fue de tiempo completo, en el horario comprendido de lunes a viernes de 08:00 am a 12:00 pm y de 02:00 pm a 06:00 pm para la época lo desempeñé en la Manzana 5 Casa 5 “Urbanización El Cisne” de la ciudad de Santa Marta.

Las funciones desempeñadas dentro del período descrito correspondieron a la atención a usuarios, elaboración de acciones constitucionales de tutela, asesorías propias en las áreas del derecho constitucional, penal, la elaboración de conceptos jurídicos, derechos petición a nombre propio y de los clientes, ante entidades gubernamentales y rendir informes a los clientes sobre el estado de sus solicitudes.

Esta constancia se expide en la ciudad de Santa Marta (Magdalena), el día 21 de marzo de 2025.

Atentamente



ALVARO DE JESÚS ESMERAL GÓMEZ
Cédula de ciudadanía No. 1.082.956.216 expedida en Santa Marta
Tarjeta Profesional de Abogado No. 259146 del Consejo Superior de la Judicatura

Oficina Actual

Edificio Santo-domingo oficina 304 - Calle 16 # 5 - 64 del Barrio Centro de la ciudad de Santa Marta, celular 3215071147
E-mail:**alvaro.esmeral@hotmail.com**
Santa Marta D.T.C.H

Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

LA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

C E R T I F I C A

Certificado de Vigencia N.: 1035161

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios de formatos, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley. También le corresponde llevar el registro de sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad se constató que el (la) señor (a) **ALVARO DE JESUS ESMERAL GOMEZ**, identificado(a) con la **cédula de ciudadanía** No. **1082956216**., registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	259146	17/06/2015	Vigente

En relación con su domicilio profesional, actualmente aparecen registradas las siguientes direcciones y números telefónicos:

DIRECCIÓN		DEPARTAMENTO	CIUDAD	TELEFONO
Oficina	**CALLE 16 NÚMERO 5 - 64 EDIFICIO SANTODOMINGO OFICINA 304**	MAGDALENA	SANTA MARTA	3215071147 - 3215071147
Residencia	**MZ 7 CS 26 EL CISNE**	MAGDALENA	SANTA MARTA	3215071147 - 3215071147
Correo	ALVARO.ESMERAL@HOTMAIL.COM			

Se expide la presente certificación, a los **2** días del mes de **marzo** de **2023**.

ANDRÉS CONRADO PARRA RÍOS
Director

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO UNICO PROMISCUO DE FAMILIA
PLATO – MAGDALENA
J01pfliaplato@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Plato, Magdalena, catorce (14) de marzo de dos mil veinticinco (2025)

CERTIFICACION

Por medio del presente a petición de parte interesada se certifica, que una vez revisado el libro de resoluciones que lleva este despacho, se constató que el doctor **ÁLVARO DE JESUS ESMERAL GÓMEZ**, C.C 1.082.956.216 de Santa Marta, ejerció como escribiente de este despacho en el periodo comprendido entre el 01 de marzo de 2021 al 02 de junio de 2021, designado mediante resolución 202 de 01 de marzo de 2021, cumpliendo a cabalidad sus deberes y funciones de escribiente de:

A) Atender público como es debido y darle la información correcta, de forma rotativa con el Oficial Mayor y/o Sustanciador, cada que el usuario solicite a través de la Oficina de Apoyo comunicación directa con el despacho.
B) Colaborar con la Oficina de Apoyo para el buen desempeño del Juzgado velando por su buen estado y organización.
C) Asistir con el Juez en las audiencias que le asigne el Juez, para lo cual deberá elaborar la respectiva hoja de ruta, acta de audiencia, registro de asistentes, y proyección de las consideraciones del fallo.
D) Proyección de acciones constitucionales de tutela e incidentes de desacato
E) Proyección de sentencias anticipadas
F) Elaborar y rendir informes a la Juez como coordinadora del despacho de los procesos a cargo
G) Sustanciar los memoriales y revisión de demandas acumuladas en los ejecutivos, que por reparto interno le correspondan a los procesos asignados al despacho y en un término prudencial sin exceder el otorgado por la Ley, igualmente proyectar las providencias que deciden sobre las terminaciones, decreto de medidas cautelares, emplazamiento, remoción de auxiliares de la justicia, cualquier decisión de trámite o impulso, auto de ordenar continuar la ejecución
H) Registro y clasificación de archivos.
I) todas las demás que le sean asignadas por el funcionario de acuerdo con las necesidades del Juzgado.

Para constancia se firma el catorce (14) de marzo del dos mil veinticinco 2025.

Cualquier inquietud favor comunicarse al correo institucional j01pfliaplato@cendoj.ramajudicial.gov.co y/o al celular 3222342957.

Cordialmente,

La Juez,

GLORIA INES PAEZ PEÑALOZA

Firmado Por:

Gloria Ines Paez Peñaloza

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Plato - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2ab3dcd45341844df0b089bc20ddcf4d6aa1445a96a7f68ef5f4ddc1ba1e0025**

Documento generado en 14/03/2025 11:58:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEXTO DE PEQUEÑAS CAUSAS CIVILES Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
SANTA MARTA
J06pqcprmsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: (605) 4210352

EL SUSCRITO JUEZ SEXTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE SANTA MARTA – MAGDALENA

CE R T I F I C A:

Que el señor ÁLVARO DE JESÚS ESMERAL GÓMEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.082.956.216 de Santa Marta, laboró en esta dependencia judicial desde el 03 de junio de 2021, hasta el 16 de agosto de esa misma anualidad, en el cargo de sustanciador en provisionalidad, quien solamente proyecto acciones de tutela.

Se expide la presente certificación en la ciudad de Santa Marta, a los veinticinco (25) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025).

Edilberto A. Mendoza Nigrinis
Juez

Nota: la presente certificación se expide a solicitud del ex-empleado – Álvaro de Jesús Esmeral Gómez.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COORDINACIÓN DE LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS SEGURIDAD DEL CICUITO PENITENCIARIO DE SANTA MARTA
Avenida Libertador No 14-57, teléfono 4233888 Correo institucional:
j02epmsmta@cendoi.ramaludicial.gov.co

CERTIFICADO DE EXPERIENCIA

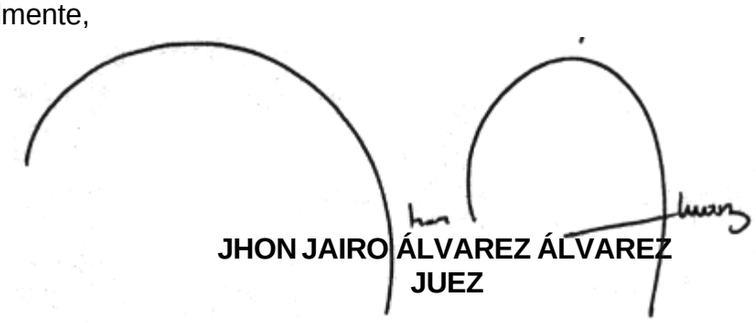
Por medio de la presente, certifico que el señor **ÁLVARO DE JESÚS ESMERAL GÓMEZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.082.956.216 expedida en Santa Marta, ocupó el cargo de **ASISTENTE ADMINISTRATIVO GRADO 06 DEL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE SANTA MARTA**, desde el 1° de septiembre de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021.

Dentro de las funciones ejecutadas por el Señor **ÁLVARO DE JESÚS ESMERAL GÓMEZ,** estaban las de:

1. Atender el público.
2. Numerar, fechar, radicar y custodiar las resoluciones,
3. Colaborar en la elaboración de documentos e informes jurídicos en materia penal y constitucional,
4. Apoyar la revisión, clasificación, reproducción, archivo y control de los expedientes judiciales,
5. Expedir copias de los actos autorizados,
6. Actualizar los sistemas de información de la entidad de acuerdo con los lineamientos y procedimientos establecidos,
7. Recibir, clasificar, ordenar, radicar y distribuir la correspondencia,
8. Colaborar en el proceso de fotocopiado de documentos,
9. Programar, dirigir, coordinar, controlar y supervisar la gestión administrativa del centro de Servicios,
10. Rendir informes de sus labores al Juez Coordinador del Centro de Servicios

La presente constancia se expide a petición de la parte interesada, en la ciudad de Santa Marta D.T.C.H., a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Cordialmente,



JHON JAIRO ÁLVAREZ ÁLVAREZ
JUEZ

FORMATO CERTIFICACIÓN DE EJECUCIÓN DE CONTRATO # 1292 DE 2024

El suscrito (a), María Lucía Jaimes Bohorquez, Coordinadora de la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias del Senado de la República y en calidad de Supervisor del Contrato # 1292 de2024, se permite certificar el cumplimiento del citado contrato, con la siguiente información:

CONTRATISTA:	Alvaro de Jesus Esmeral Gomez
IDENTIFICACION:	C.C 1.082.956.216 de Santa Marta
OBJETO DEL CONTRATO	El CONTRATISTA se obliga a la prestación de servicios profesionales en la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias del Senado de la República.
VALOR INICIAL:	$ 21.000.000
VALORES ADICIONES:	N/A
VALOR TOTAL PAGADO AL CONTRATISTA:	$ 21.000.000
VALOR A FAVOR DEL SENADO:	$ 0
PLAZO INICIAL:	Hasta el 20 de diciembre de 2024
PLAZOS ADICIONADOS:	N/A
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN:	09 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO:	20 DE DICIEMBRE DE 2024
CALIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO:	EXCELENTE X BUENO _ REGULAR _ DEFICIENTE _ MALO _
MULTAS O SANCIONES:	N/A

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FRENTE AL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES: en ejecución del contrato se verificó que el contratista se encontrara al día en sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales y la entrega de toda la documentación asignada.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 18 días del mes de diciembre del año 2024.



MARÍA LUCIA JAIMES BOHORQUEZ
Supervisor contrato # 1292 DE 2024
SENADO DE LA REPÚBLICA

Notaría 4

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

ACTA DECLARACION CON FINES EXTRAPROCESALES

DCTO. 1557 de 1989 y ART. 299 del C.P.C. Modif. por DCTO 2282 de 1989

Acta No. 1065

En la ciudad de SANTA MARTA, Departamento de Magdalena, República de Colombia, a veintinueve (29) días del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025) ante mi la Notaria ENCARGADA, ANGELICA PATRICIA REDONDO LARA, Notari CUARTA del círculo de Santa Marta, doy fe que compareció: ALVARO DE JESUS ESMERAL GOMEZ, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía número 1082956216 DE SANTA MARTA, de estado civil CASADO, Domiciliado (a) en SANTA MARTA, MANZANA 7 CASA 26 EL CISNE, Profesión u Oficio: ABOGADO. ====TELEFONO 3215071147

QUIEN BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO MANIFESTO: ====1. Mis generales de ley son como han quedado expresado anteriormente.====2. Que requiere esta ACTA JURAMENTADA con el fin de presentarla ante A QUIEN INTERESE para los trámites PERTINENTES. ===3. Que rinde esta declaración bajo la gravedad del juramento y a sabiendas de las implicaciones legales que le acarrea jurar en falso. Y no tiene ninguna clase de impedimento para rendir esta declaración la cual presta bajo su única y entera responsabilidad. ===4. Por medio del presente documento manifiesto bajo la gravedad de juramento, que desde el día 10 de enero 2022, hasta el día 29 de marzo de 2025, me desempeñé como abogado litigante y asesor de tiempo completo y presencial en la jurisdicción del Departamento del Magdalena y asesoré virtualmente a clientes en las ciudades de Bogotá, Cali, Cúcuta, Yopal, Medellín, Armenia, Riohacha, Florencia, San Andrés Islas.

Mi horario de trabajo durante este tiempo fue de tiempo completo, en el horario comprendido de lunes a viernes de 08:00 am a 12:00 pm y de 02:00 pm a 06:00 pm, en mi oficina de abogado ubicada en la calle 16 número 5 - 64 Edificio Santodomingo Oficina 304 - Centro de la ciudad de Santa Marta.

Las funciones desempeñadas dentro del período descrito correspondieron a la atención a usuarios, elaboración de acciones constitucionales de tutela, presentación de incidentes de desacato, radicación de medidas cautelares ante la CIDH, presentación de recursos de insistencia, asesorías propias en las áreas del derecho constitucional, penal, civil, familia y laboral, la elaboración de conceptos jurídicos, derechos petición a nombre propio y de los clientes, ante entidades gubernamentales y rendir informes a los clientes sobre el estado de sus solicitudes. Igualmente presté mis servicios profesionales especializados a la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias del Honorable Senado de la República de manera virtual.

No siendo otro objeto de la presente Diligencia, se firma por el compareciente y por ante mí y conmigo LA NOTARIA, quien de lo actual doy fe, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1557 del 14 de Julio de 1989, en concordancia con lo expresado en el Artículo 299 del CPC.-

DERECHOS: $18900 IVA: $3591. Res. 00585 de 2025-01-24

EL (LA) COMPARECIENTE,

NOTA IMPORTANTE: LEA BIEN SU DECLARACION, RETIRADA DE LA NOTARIA NO SE ACEPTAN CAMBIOS

Scanned with CamScanner

Alvaro Emeval Báez
CC. 1.082.956.216

LA NOTARIA,

ANGELICA PATRICIA REDONDO LARA
Notaria Cuarta del Circulo de Santa Marta
ENCARGADA

NOTA IMPORTANTE: LEA BIEN SU DECLARACION, RETIRADA DE LA NOTARIA NO SE ACEPTAN CAMBIOS

Scanned with CamScanner

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Alvaro De Jesus Esmeral Gomez, identificado(a) con CC número 1082956216, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1082956216
NOMBRES Y APELLIDOS	Alvaro De Jesus Esmeral Gomez
TIPO DE AFILIADO	Segundo Cotizante
PARENTESCO	Conyuge
FECHA DE NACIMIENTO	29/07/1992
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/06/2021
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/06/2021
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1082956216 Trabajador Independiente Desde 01/05/2025 - Vigente CEDULA DE CIUDADANIA 1082956216 ALVARO DE JESUS ESMERAL GOMEZ Desde 24/10/2024 Hasta 20/12/2024

Generado por interfaces 13/05/2025

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **ALVARO DE JESUS ESMERAL GOMEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1082956216,** se encuentra afiliado/a desde **10/02/2016** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 29 de abril de 2025.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

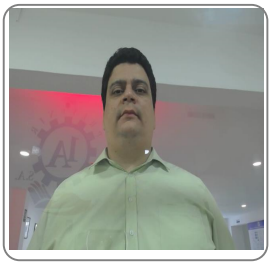
PREVENIR 1-A S.A SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD OCUPACIONAL
PROMOCION Y PREVENCION
Nit. 819001920 - 7
Dirección: Carrera 20 No 12 - 32 SANTA MARTA
Tel: (605)4237121 - 3126700249 - 3104423845

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

INGRESO

Tipo certificación: Ingreso ⊗ Periódico ◯ Retiro ◯ Post incapacidad ◯ Caso ocupacional ◯
Control ◯ Reubicación ◯ Ingreso al SVE ◯ Trabajo en alturas ◯

DATOS DEL PACIENTE



Fecha **24/10/2024 15:20:00** Cargo **ASESOR JURIDICO**

Empresa **PARTICULAR**

Nombre **ALVARO DE JESUS ESMERAL GOMEZ**

Doc. Identidad **CC 1082956216** Edad **32 Años** Género **Masculino**

Dirección **CL 7 #3-35 ED SIERRA NEVADA** Teléfono **3215071147**

Escolaridad **Especialización**

Eps **EPS SANITAS**

SE PRACTICARON LOS SIGUIENTES PARACLÍNICOS

EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL ENFASIS OSTEOMUSCULAR

CONCEPTO

Sin restricciones para el cargo

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

PARA EL TRABAJADOR:
ESTILOS DE VIDA SALUDABLE
HIGIENE POSTURAL
EJERCICIOS FUNCIONALES
CONTROL ESTRICTO DE PESO POR DIETISTA DE EPS.

-- CONTROL ESTRICTO DE CIFRAS TENSIONALES POR MEDICINA GENERAL DE LA EPS.

--VALORACIÓN POR MEDICINA INTERNA DE LA EPS.

-- AL SST DE LA EMPRESA SE SOLICITA SEGUIMIENTO DEL CASO.

NOTA: TENIENDO EN CUENTA LA PATOLOGÍA QUE PRESENTA EL PACIENTE, DEBE TENER CONTROL ESTRICTO CON SU MÉDICO TRATANTE Y SEGUIR LAS DIRECTRICES DEL GOBIERNO NACIONAL EN CUANTO A PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN ESPECÍFICA DE LA SALUD.

NOTA: LA ATENCIÓN SE HIZO BAJO EL PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN # 692 DEL 29 DE ABRIL

Dr. Jose Maria Benavides de Vega
Medico Especialista en Salud Ocupacional
RM: 41694/01 MP
Lic Ocupacional : 2268/2019 SDSM

Trabajador: ALVARO DE JESUS ESMERAL
CC: 1082956216
Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad



Captura Biometrica

CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL INGRESO

DEL 2.022 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE COLOMBIA.

RESTRICCIONES LABORALES

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

Visual ◯ Auditivo ◯ Respiratorio ◯ Cardiovascular ⓧ Psicosocial ◯ Ergonómico ◯ Otros ◯

REMISIÓN	SI ⓧ	NO◯	**ARL**	SI ◯	NO◯	**EPS**	SI ⓧ	NO◯

CONSENTIMIENTO INFORMADO: Autorizo a la IPS PREVENIR 1-A S.A para que le de el manejo de CUSTODIA y CONFIDENCIALIDAD en cumpllimiento de las Resoluciones 2346 del 2.007, 1918 del 2.009 del Ministerio de Protección Social y normatividad vigente . Ademas doy fe que toda la información por mi suministrada es completa y veridica. Con mi firma expreso mi consentimiento para todos los estudios realizados y el resultado del Informe medico ocupacional de aptitud.

Dr. Jose Maria Benavides de Vega
Medico Especialista en Salud Ocupacional
RM: 41694/01 MP
Lic Ocupacional : 2268/2019 SDSM

Trabajador: ALVARO DE JESUS ESMERAL
CC: 1082956216
Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad


Captura Biometrica

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141139363178

(415)7707212489984(8020) 000014113936317 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 8 2 9 5 6 2 1 6	6	Impuestos y Aduanas de Santa Marta 1 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 8 2 9 5 6 2 1 6	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Magdalena 4 7	Santa Marta 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ESMERAL	GOMEZ	ALVARO	DE JESUS

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Magdalena 4 7	Santa Marta 0 0 1

41. Dirección principal: CL 16 5 64 ED SANTODOMINGO OF 304

42. Correo electrónico: alvaro.esmeral@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0 0 5 7	3 2 1 5 0 7 1 1 4 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 2 4 0 1 0 1							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ESMERAL GOMEZ ALVARO DE JESUS

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:29/04/2025

CONTRIBUYENTE	C.C. 1082956216	ALVARO DE JESUS ESMERAL GOMEZ

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CALLE 16 5 64 ED SANTODOMINGO OFICINA 304 Teléfonos: 3215071147

Dirección electrónica: ALVARO. Ciudad: SANTA MARTA Municipio: MAGDALENA

Fecha de Inscripción: 24/10/2024 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA NATURAL Régimen tributario: PREFERENCIAL ICA Fecha desde: 24/10/2024

Matrícula Mercantil: NO Fecha inicio de Actividades: 01/01/2024 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 69102 - ACTIVIDADES JURIDICAS EN EL EJERCICIO DE UNA PROFESION LIBERAL

Actividad 2:

Actividad 3:

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Fuente: RIT-SHD

Banco de Bogotá

Nit.860.002.964.4
Calle 36 N° 7 - 47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que ALVARO DE JESUS ESMERAL GOMEZ, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 1.082.956.216 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 221301468, abierta/o desde el 23/10/2024.

Se expide en Bogotá el día 29 del mes de Abril del año 2025



Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1082956216 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 29/04/2025 02:17 PM

Código Verificación: **3AU5T4Y8KE**

Válida hasta: **28/07/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

GOV.CO

Gobierno de Colombia

REDAM

Registro de Deudores Alimentarios Morosos

Campo código de verificación

Código de verificación

3AU5T4Y8KE

Pregunta d

¿ Cuánto es 3

7

Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 1082956216 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 29 abril 2025, 2:17 pm

VER PDF ACEPTAR

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2025-04-29 15:24

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ALVARO	DE JESUS	ESMERAL	GOMEZ

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1082956216

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	MAGDALENA	Municipio	SANTA MARTA

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	MAGDALENA	Municipio	SANTA MARTA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	SENADO DE LA REPUBLICA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Dirección	["CARRERA 5 N 10 69 "]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2023 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$0,00
Cesantías e intereses de cesantías	$0,00
Gastos de representación	$0,00
Arriendos	$0,00
Honorarios	$80.000.000,00
Otros ingresos y rentas	$0,00
TOTAL	$80.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$15.790.885,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
VEHICULO	COLOMBIA	MAGDALENA	SANTA MARTA	$38.000.000,00
INMUEBLE	COLOMBIA	MAGDALENA	SANTA MARTA	$50.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
PRESTAMO	$2.160.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No []

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
MARTHA	IRENE	MACIAS	VESGA

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 1082934651

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

ALVARO DE JESUS ESMERAL GOMEZ

Función Pública | Aplicativo por la Integridad pública — Declaro Publico Controlo

Declaración de Ley 2013 de 2019

Ver aceptación de la política de seguridad de datos

Registrar nueva Declaración Ley 2013 de 2019

Recuerde verificar también si, según el **Decreto 830 de 2021**, usted debe declarar y publicar su información financiera. En caso de que deba hacerlo, dé clic en **Declaración Decreto 830 de 2021 (Personas Expuestas Políticamente - PEP)** en el menú superior del aplicativo.

Lista Declaraciones de Ley 2013 de 2019

Formulario 2.659.255 finalizado

Acciones	Declaración No.	Entidad	Cargo/Contratista	Tipo de publicación	Fecha de creación	Fecha de publicación	F
	2081150-03 Corrección de 2081150-02	SENADO DE LA REPUBLICA	CONTRATISTA	INGRESO	2025-04-29 15:22	2025-04-29 15:24	F
	2081150-02 Corrección de 2081150-01	SENADO DE LA REPUBLICA	CONTRATISTA	PERIÓDICO	2025-03-01 00:05	2025-03-01 00:10	F
	2081150-01 Declaración inicial	SENADO DE LA REPUBLICA	CONTRATISTA	INGRESO	2024-10-24 10:54	2024-10-24 11:26	F

Si tiene alguna duda o presenta algún inconveniente, escríbanos a: **soporteaplicativointegridad@funcionpublica.gov.co** indicando su requerimiento, nombre, tipo y número de documento y teléfono de contacto.

Aplicativo por la Integridad Pública

1.6.1